



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General
de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2019
ACCESO AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	No presentar fotocopia del DNI en vigor o documento correspondiente para los nacionales de los países recogidos en la Resolución de convocatoria.
02	Solicitud sin nombre o apellidos.
03	No tener cumplidos los 18 años.
04	Por tener cumplidos los 65 años.
05	No consignar cuerpo por el que se participa o presentarse a otro no convocado.
06	Pertenecer al mismo cuerpo que se desea ingresar.
07	No consignar especialidad o consignar una no convocada.
08	Por existir disparidad entre cuerpo y especialidad.
09	No consignar acceso por el que se participa o consignar un acceso no convocado.
12	No cumplir requisitos para acceso por reserva de discapacidad.
13	No presentar la titulación requerida para el ingreso en el Cuerpo por el que participa.
15	Solicitud presentada fuera de plazo.
16	No firmar la solicitud de participación (borrador).
17	Presentar renuncia dentro del plazo de solicitudes.
18	No pertenecer al ámbito de gestión de la Consejería de Educación y Juventud .
23	Por no presentar solicitud conforme a lo establecido en el apartado 3.1 de la Resolución de la convocatoria.
24	Por estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal.
25	No abonar la tasa correspondiente o no justificar la exención de la misma, según convocatoria.
26	Por no reunir el requisito de titulación exigido en la base 3 de la convocatoria.
29	Abonar las tasas por derecho de exámen fuera de plazo.
32	Irregularidades en el pago de tasas.
35	No reunir todos los requisitos del apartado 2.1 b).
36	Por no acreditar una antigüedad mínima de ocho años como funcionario de carrera en el cuerpo por el que participa.



CUERPO: 0512 - CATEDRATICOS DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.A.T.	PR. IDIOM	ACCESO	ESPECIALIDAD	EXCLUSIONES
*****7206	SEVILLA ZAMORANO, CONCEPCION	MADRID-SERVICIOS CENTRALES	1		ESPAÑOL	36